



MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15099/14 en el que obran los antecedentes relacionados con la convocatoria a concurso, con carácter de contratado, dispuesta por resolución N° 250/15-F.A.D., en el marco de la ordenanza N° 43/07-C.S., para cubrir un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo actuado por el Jurado designado al efecto según acta que consta a fs. 47/48, proponiendo el siguiente el orden de méritos: 1°.- Sr. Eduardo Claudio FARIAS; 2°.- Sra. Carmen Graciela ROJA y 3°.- Sra. Elizabeth Rosario ORO.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ordenanza N° 43/07-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso con carácter de contratado, dispuesta por resolución N° 250/15-F.A.D., en el marco de la ordenanza N° 43/07-C.S., para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta temporaria y establecer el siguiente orden de méritos: 1°.- Sr. Eduardo Claudio FARIAS; 2°.- Sra. Carmen Graciela ROJA y 3°.- Sra. Elizabeth Rosario ORO.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al señor Rector la contratación del señor Eduardo Claudio FARIAS (D.N.I. N° 27.648.933), Primero en el Orden de Méritos, en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La remuneración correspondiente deberá imputarse de la siguiente forma: 3-4-70-811-10-1-12-121-230.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 446

I. A.
pg
①

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO